

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021/GM/MDPN

Punta Negra, 08 de marzo del 2021.

CARGO

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021 y Resolución de Alcaldía N° 088-2021/AL/MDPN de fecha 26 de febrero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico." ;

Asimismo, el artículo 39, de la misma ley señala lo siguiente: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de vistos se designó a GUSTAVO ADOLFO FIESTAS VASSI, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, se hace necesario dar por concluida la designación;

Que, conforme al numeral 28 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021, se realizó la delegación de facultades a la Gerencia Municipal de conformidad con lo establecido por el inciso 20 del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, en uso de esas facultades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, la designación de GUSTAVO ADOLFO FIESTAS VASSI, como funcionario de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, en el cargo de la Sub Gerencia de Contabilidad.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional, el cumplimiento, de presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RECIBIDO
8-03-2021
M



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS
GERENTE MUNICIPAL

01 231 5365

Av. San José y Los Calamares s/n - Punta Negra